



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016786

RESOLUCIÓN No. 319-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-1260-2021 de fecha 26 de julio de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/10-2021**, por la suma de **SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.60,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/10-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 91** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos en Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 93 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021, y, se enmarca en lo indicado en la Norma XX del Acuerdo 1486 de Junta Directiva que indica: "... se exceptúan de las fechas indicadas, las relacionadas a la liquidación del fondo rotativo y créditos presupuestarios insuficientes durante el mes de diciembre, asimismo los Estados de Excepción determinados en el artículo 139 de las Constitución Política de la República de Guatemala, así como eventos epidemiológicos, emergencias sociales, ambientales y casos especiales previamente autorizados por la Gerencia."

Que de acuerdo a la opinión del Departamento de Presupuesto estas operaciones se enmarcan en lo que establece la Norma XIX del Acuerdo 1486 de la Junta Directiva, que faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 10% anual del presupuesto General de Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por las Unidades Ejecutoras 102 Gerencia y 144 "Subgerencia de Recursos Humanos", de acuerdo a lo estipulado en el último párrafo de la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, en la que se indica que la Subgerencia de Recursos Humanos es la responsable de la administración del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", exceptuando el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal por contrato", que corresponde la gestión a la Unidad Ejecutora que lo tiene programado, y oficio 14489 de fecha 19 de julio de 2021 de Gerencia por medio del cual se autoriza la presente solicitud.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-1260-2021 de fecha 26 de julio de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, ni a nivel de Unidad Ejecutora, en vista que la propuesta obedece a una readecuación de las asignaciones presupuestarias.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución No. 385-SGF/2021 de fecha 23 de julio de



LIC. OVIDIO GODINEZ
GERENCIA
I.G.S.S.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016786

RESOLUCIÓN No. 319-G/2021

2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 15039 del 26 de julio de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 737 de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 736 del 27 de julio de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021, y con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 27-2021 de fecha 23 de julio de 2021 y DP-018/2021 del 23 de julio de 2021; y la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 385-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así también, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, indicando también que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 antes citada, "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/10-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.60,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016786

RESOLUCIÓN No. 319-G/2021

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 31 hojas y 1 CD.
AMOR/ELHS/ILAG/eogo

Ref. O. IGSS-SF-DP-O-1260-2021 del Departamento de Presupuesto.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			23 7 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		319-G/2021		27 7 2,021			91
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-002-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-60,000.00	-60,000.00
TOTAL ==>		-60,000.00	-60,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	60,000.00	60,000.00
TOTAL ==>		60,000.00	60,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681020/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,021
DIA	MES	AÑO

LICDA. INGRID LOPEZ
 SUB-JEFE
 DEPTO. PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			23	7	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		319-G/2021		27	7	2,021	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-60,000.00		60,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-60,000.00		60,000.00	
0000		-60,000.00		60,000.00
TOTAL		-60,000.00		60,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-60,000.00	60,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-60,000.00	60,000.00
TOTAL:		-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681020/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,021
DIA	MES	AÑO


 LICDA. INGRID LOPEZ
 SUB-JEFE
 DEPTO. PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	23	7	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	319-G/2021	27	7	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-60,000.00	60,000.00
	110900	Protección Social n.c.d	-60,000.00	60,000.00
		110901	Protección social n.c.d	60,000.00
TOTAL:			-60,000.00	60,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-60,000.00	60,000.00
TOTAL:	-60,000.00	60,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681020/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	23	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	319-G/2021	27	7
		2,021		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				91

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681020/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2,021
DIA	MES	AÑO

Ingrid Lopez
 LICDA. INGRID LOPEZ
 SUB-JEFE
 I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTO